

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día lunes 16 de diciembre de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Espinosa Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días, a las compañeras y compañeros Concejales, dándoles la cordial bienvenida a la ciudadanía, un saludo a los jóvenes de la Unidad Educativa Fe y Alegría, bienvenidos a la Sesión del Concejo Municipal, del día de hoy lunes 16 de diciembre de 2019; con la bienvenida, señor Secretario sírvase constatar el quórum, para poder realizar la sesión de esta fecha.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras Concejales, buenos días, existe el quórum reglamentario, para dar inicio e instalar la sesión.

ALCALDE. Existiendo el Quórum Reglamentario, se instala la Sesión, señor Secretario proceda a dar lectura a la Convocatoria y al Orden del Día, planteado para esta reunión.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2019**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de actividades del Señor Alcalde; **2.-** Conocimiento y aprobación de las Actas: a) Acta N° 41, de la Sesión Extraordinaria del 05 de diciembre de 2019; b) Acta N° 42, de la Sesión Ordinaria del 09 de diciembre de 2019; **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate de la Ordenanza que contiene la Séptima Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2019; **4.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate de la Reforma a la Ordenanza Municipal de Creación, Organización y Funcionamiento del Patronato Municipal de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, contenida en el Código Municipal, Subtítulo III - Patronato Municipal de Inclusión Social, Capítulo IV - Estructura Administrativa, Patrimonio y Recursos; **5.-** Asuntos Varios. Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, el Orden del Día de esta sesión convocada para el día de hoy, tiene la palabra la compañera Dianita Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Muy buenos días compañero Alcalde, muy buenos días compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, funcionarios públicos, amigos de la Unidad Educativa Fe y Alegría y demás personas que nos acompañan como todos los días lunes, en esta Sesión de Concejo, muchísimas gracias, es de vital importancia llenarnos los días lunes de energía que ustedes nos comparten para seguir trabajando arduamente

todos los días de la semana, del mes, para rendir en las mejores condiciones a Santo Domingo en nuestras obligaciones como tal; señor Alcalde, habiendo revisado el Orden del Día, mociono que este Concejo Municipal, apruebe la Convocatoria N° 45 del Orden del Día. Hasta ahí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada debidamente aprobada por el compañero Francisco Calazacón y la compañera Gloria Garófalo, tome votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, señoras, señores Concejales y señor Alcalde, levantando la mano a la moción planteada por la Concejala Diana Coloma.

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes ha sido apoyada la moción y el Orden del Día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-045-2019-12-16-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, Aprobar el Orden del Día con la Convocatoria N° 45.

ALCALDE. Proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE. Bueno, muchas gracias, quiero ratificar la bienvenida a la Unidad Educativa Fe y Alegría, a las ciudadanas y ciudadanos que están presentes en esta Sesión de Concejo, conforme la Ley que estipula sesionar todos los días lunes a partir de las 10h00, agradecer la presencia de las compañeras y compañeros Concejales, debo decirles que las actividades siguen realizándose las gestiones y la atención a la ciudadanía, los problemas son múltiples, pero así mismo hay un Concejo de 13 Concejales, un Alcalde, que estamos dedicados a cumplir nuestra responsabilidad, porque para eso nos eligió el pueblo de Santo Domingo, para venir a trabajar por el pueblo de Santo Domingo y ahí estamos, debo decirles que la semana anterior se llevó a establecer un acuerdo comercial con los propietarios de algunos supermercados y cadenas grandes, como PROINT, HER ALDEAN, DISTRIBUIDORA CARANQUI, y también CORPORACIÓN LA FAVORITA, que son cadenas que están comprometidas con el desarrollo de Santo Domingo, y donde solicitamos que todos los productos que son elaborados y producidos por nuestros emprendedores, tengan un sitio especial en cada supermercado, para que puedan vender los ciudadanos y ciudadanas que con sus emprendimientos producen diferentes productos, ese es el impulso que el Municipio ayuda a los emprendedores, hemos estado trabajando con lo que corresponde al Registro Sanitario, a la capacitación, en ventas, en los trámites para ir legalizando los negocios, los micro-emprendedores, luego se vuelven emprendedores y van armando sus empresas, es un semillero de empresas, que tiene que ser apoyado por la Municipalidad, por eso se llegó a firmar ya un acuerdo con estos grandes Supermercados, para que nos den el espacio y se exhiban y puedan vender nuestros emprendedores. Eso se pudo lograr, en un acuerdo por medio de Desarrollo Económico de la Municipalidad y los empresarios y están garantizados nuestros emprendedores. El martes 10 de diciembre, tuve la oportunidad que venga el señor Viceministro del

SENESCYT, la Subsecretaría de Institutos Superiores y la Subsecretaría de Universidades a tratar algunos temas, en especial cuál ha sido el compromiso y la preocupación, impulsar por una parte el Gobierno Nacional tiene su responsabilidad de cumplir con la Universidad Estatal, esa es la competencia del Gobierno Nacional; sin embargo nosotros tenemos que arrimar el hombro y apoyar, porque la necesidad de la Universidad, ya hemos esperado por más de 50 años, aspiramos que se cristalice, que se haga realidad, aunque personalmente mi criterio, he dicho, si es que ellos le tomaron la decisión técnica social, bajo la responsabilidad de ellos, de hacer la Universidad en la 30 de la Quevedo, pues la historia juzgará si tomaron o no buenas decisiones; este Municipio de los 13 Concejales y el Alcalde, que les habla, tuvimos siempre la visión clara, por eso entregamos 20 hectáreas, en la Ex -Fábrica de Ladrillos, para que ahí sea la Universidad Estatal, pero lastimosamente mantienen la posición que la van a hacer de aquí a casi 30 kilómetros, en la Vía Quevedo; yo solo dejo hoy claro, de nosotros nuestra preocupación. Pero sin embargo, no podemos detenernos, hemos llegado a establecer en con la SENESCYT, para firmar un convenio Municipio, SENESCYT y la ESPE, para que en los próximos meses podamos tener ya la posibilidad de que funcione la Universidad ON-LINE, la Universidad en línea, donde se van a ofrecer las siguientes carreras, Economía, Tecnología en TICs, el tema de la Tecnología de la Información y la Comunicación, Educación Básica, Educación Inicial Parvularias, Idiomas nacionales y extranjeros, porque es muy importante este tema, estas seis carreras estarán en el acuerdo que estamos llevando adelante, y aspiramos que máximo pues, ojalá para cuando ya iniciaran clases el próximo año lectivo con régimen de costa, podamos ya tener el funcionamiento, porque este acuerdo va a estar amparado en el apoyo que nos va a dar el Instituto Tsáchila, con su Data Center, que es el que necesitamos para poder poner a funcionar las instalaciones que la Municipalidad las va a ubicar, por supuesto con los Centros de Cómputo de este Data Center, para que los jóvenes puedan tener acceso a este tipo de educación moderna y que le da la facilidad para estudiar en diferentes horarios, y de diferentes sitios, esa es nuestra preocupación, sin ser nuestra competencia, pero seguimos trabajando por la educación superior de los niños, de los jóvenes y de la gente que necesita tener una carrera, porque la educación es el pilar fundamental de la transformación de un pueblo, cuando un pueblo es educado va a surgir, cuando un pueblo está educado se va a transformar, entonces, esto es lo que hemos logrado avanzar. Por otra parte, estuvimos el sábado 14 de diciembre en la Sesión Extraordinaria de Concejo, donde se ha avanzado ya se aprobó en primera el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2020, el día 14 de diciembre; y por otro lado, el viernes 13, se inició la Novena en las diferentes Cooperativas, ante se hacía la Novena solo en la Feria, hoy está llegando a nueve cooperativas la novena al Niño Jesús, que está organizado desde el Patronato, y en el cual quiero recalcar, que a partir de esta fecha invitarles personalmente y públicamente a todos nuestros compañeros y compañeras Concejales y a los Funcionarios para que asista, se les va a pasar ya los sitios, la ubicación de la Novena, para que puedan acompañar, son tiempo de paz, de alegría, que tenemos que prepararnos para poder recibir, conmemorar el Nacimiento del Niño Jesús. El otro tema, estuvimos el 13 de diciembre, a los más de 30 años, ca a recibir agua potable la Cooperativa Montoneros de Alfaro, nos ha acompañado algunos compañeros Concejales, y esto de haber esperado las redes, pues ya hoy es una realidad, se dio el inicio de obra, y vamos a continuar dándole ese servicio a toda la ciudadanía porque es nuestra obligación. Como he dicho, esto no es político, el papá y la mamá no andan diciendo que van a dar desayuno, almuerzo y merienda a los hijos, eso es obligación, con cariño, con amor; así mismo, un Alcalde, una Administración, tiene que dar por ley el líquido vital, que es lo más importante, son obligaciones de las autoridades; entonces, estamos cumpliendo con nuestra obligación,

para poder seguir cambiando las condiciones de vida de nuestros ciudadanos. Finalmente, debo decirles que hemos llegado a establecer un acuerdo con la empresa privada, la Empresa Montecarlo, que está ubicada aquí en el kilómetro uno y medio de la Vía Quinindé, antes del CUBA CENTER, ahí ustedes han visto esa montaña, que está al lado del Ex -Hotel Don Kléber, ahí vamos a construir con apoyo de la empresa, el Parque de la Familia y vamos a colocar el Monumento a la Sagrada Familia, con el apoyo de la empresa privada así mismo, será un sitio maravilloso, para que pueda la familia ir a visitar este nuevo Parque, ya tenemos el de la Juventud, ya tenemos el de la Niñez, y en la Quinindé, vamos a tener el de la Familia, y ahí va a tener una característica especial, van a ir todos los hijos, los padres, a la recreación un fin de semana, pero ya no van a chatear, porque hoy se sientan a la mesa y cada uno está con el teléfono, ni conversan, entonces ahí no va a haber la posibilidad de chatear, porque no va a haber como tener teléfono, sino hablar directo los padres con los hijos y los hijos con los padres, compartir con juegos tradicionales, vamos a hacer un parque temático, vamos a hacer un parque con una características muy diferente del parque de la Familia, entonces eso les comunico, y adicionalmente he llegado a establecer un acuerdo con la Empresa Montecarlo, quien nos va a entregar lo que nos corresponde en la gran parte, lo de ley, el área que va a estar junto al Río Toachi, entonces ahí van a haber 16 hectáreas, donde la empresa Montecarlo, se compromete entregarnos pero ya equipado, por supuesto coordinando con el Municipio, con la Dirección de Planificación, pero vamos a construir el gran parque de los Deportes Extremos, que es aprovechando las orillas también del Río Toachi, para el Rafting, y todas esas situaciones de los deportes acuáticos y el gran deporte ahí con los muros de escalada y de las diferentes cuestiones que son los deportes extremos y las pistas de algunos temas en deportes extremos. Y por supuesto, también la empresa, hemos llegado a establecer, nos entregarán 5 hectáreas en un bloque que también da hacia el Toachi, donde estarán las instalaciones del Campamento para la maquinaria y para algunas actividades de la Empresa de Construcciones, está exactamente junto al terreno que tiene el Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, para la Equinoterapia, entonces, a continuación es eso, están cinco hectáreas que están al río, y ese es el campamento de la Empresa Municipal de Construcciones y Vialidad. Entonces, hemos avanzado en las gestiones. En esta semana así mismo, ya nos han confirmado el Banco de Desarrollo aprobó, y está en el desembolso en las próximas horas, de algunos de los proyectos que este Consejo Autorizó y aprobó, como son la Calle Guayaquil, que estaba en el estambay que den el dinero para por lo menos darle el anticipo a los contratistas o a los que gante estos proyectos en los concursos de licitación. Eso es lo que puedo ofrecer de información, como Alcalde y decirles que seguimos trabajando con mucho cariño, para esta tierra, que nos hemos comprometido 13 Concejales y un Alcalde, muchas gracias.

**SE PRESENTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
EL RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.**

ALCALDE. Muchas gracias, esas son las actividades en las que hemos venido trabajando, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: A) ACTA N° 41, DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2019; B) ACTA N° 42, DE
LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019.**

ALCALDE. Compañeras, compañeros está en consideración el literal a) referente al Acta No. 41 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de diciembre del 2019, tiene la palabra la compañera Susana Aguavil.

CONCEJAL SRA. SUSANA AGUAVIL. Muy buenos días a la ciudadanía presente que se ha dado cita cada lunes en este inicio de semana, de igual manera a los Compañeros Concejales, a nuestra Vicealcaldesa, a nuestro Alcalde, un cordial saludo a todos y cada uno de ustedes. al no haber ninguna observación por parte de los señores Concejales, Mociono que en este Concejo Municipal Apruebe el Acta 41 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de diciembre del 2019. Hasta ahí mi moción señor Alcalde, compañeros Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada por la compañera Concejala Susana Aguavil, apoyada por la compañera Gloria Garófalo, compañero Pedro Alcívar y Walter Andrade, como no han estado todos en esta Sesión, vamos a tomar votación Nominativa señor Secretario.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominativa señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, proponente, a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, a favor (+5)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor. (+6)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros, compañeras Concejales, ciudadanía que nos acompaña, a los estudiantes de la Unidad Educativa Fe y Alegría, a los compañeros Funcionarios; mi voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, reciban un cordial saludo, también extenderles un fraterno abrazo a todos quienes nos acompañan el día de hoy y también a quienes nos miran a través de las redes sociales; pues estamos iniciando una nueva semana para juntos poder construir ese progreso que todos nos merecemos; y una vez revisando los datos y también las mociones en las actas, verificando que todo esté en orden, mi voto a favor de la moción. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal, un saludo a la ciudadanía que nos acompaña como cada lunes, y a estas jóvenes y jóvenes estudiantes de la Unidad Educativa Fe y Alegría, que tenemos el gusto

de tenerlos en esta mañana también con nosotros, junto a Diego García, su Rector, un saludo cordial a todos ustedes. he revisado el Acta y obviamente contiene todas las resoluciones que hemos tomado en la sesión de Concejo, por lo tanto mi voto a favor de la moción. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muchísimas gracias, el saludo en esta mañana señor Alcalde del Cantón, compañeras Concejales, compañeros Concejales, a todos los ciudadanos presentes en esta mañana, nuestros visitantes de honor también de la Unidad Educativa Fe y Alegría, gracias por acompañarnos; señor Alcalde, al no haberme encontrado presente en la sesión mencionada por la compañera Concejala Susana Aguavil, mi voto es en blanco. (1 blanco)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, buenos días compañero Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, un saludo cordial a los compañeros Directores, Directoras, a los compañeros y amigos ciudadanos, también a los Medios de Comunicación y de manera especial, mi saludo a los estudiantes de la Unidad Educativa Fe y Alegría, a su Director, y también a quienes nos están escuchando a través de redes sociales, en diferentes medios de comunicación; en este punto del Orden del Día, compañero Alcalde, el Acta recoge las intervenciones y Resoluciones de las y los compañeros Concejales y la mía propia, por lo tanto mi voto es a favor. (+11)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Servidores Municipales, ciudadanía de Santo Domingo que nos acompaña en este día; voto a favor de la moción. (+12)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+13)

ALCALDE. Cuantifique los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco, que se suman a la mayoría, por lo cual ha sido apoyada la moción y aprobada el Acta, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-045-2019-12-16-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 41, de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 05 de diciembre del 2019.

ALCALDE. Queda aprobada el Acta, continúe con el siguiente literal.

SECRETARIO. Literal b) referente al Acta No. 42 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de diciembre del 2019.

ALCALDE. Tiene la palabra la MSc. Clara Hinojosa, por favor.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muchas gracias buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejales, público en general que nos acompaña en esta mañana en la Sesión de Concejo; pues las Actas, recogen todo lo manifestado en cada sesión, tanto por el señor Alcalde, como por los señores Concejales; y en esta ocasión no

existe ninguna observación al Acta número 42, por lo que mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 42 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de diciembre del 2019.

ALCALDE. Hay una moción presentada, debidamente apoyada por Dianita Coloma, compañero Jhonny Espinoza y la compañera Gloria Garófalo, está calificada la moción, señor Secretario, sírvase tomar votación Nominativa, porque no estuvieron todos presentes.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominativa señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, en blanco, por no haber estado presente en la sesión del día lunes 09 de diciembre de 2019. (1 blanco)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor. (+1)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+2)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, buenos días a ustedes compañeros Concejales y Concejales, buenos días a todos los ciudadanos, de manera especial a los jóvenes estudiantes de la Unidad Educativa Fe y Alegría, esta es la casa de ustedes; señor Alcalde, observando el Acta número 42 de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre y no habiendo ninguna observación, voto a favor de la propuesta hecha por la compañera Concejala Clarita Hinojosa. (+3)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, a favor (+4)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor. (+5)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, a favor. (+6)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, proponente, a favor. (+7)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor. (+8)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. (+9)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, en blanco. (2 blancos)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor de la moción. (+10)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+11)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+12)

ALCALDE. Cuantifique los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, doce (12) votos a favor dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, ha sido apoyada la moción y aprobada el Acta, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-045-2019-12-16-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con doce (12) votos a favor dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 42, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 09 de diciembre del 2019.

ALCALDE. Está apoyada y aprobada el Acta número 42, señor Secretario continúe con el tercer punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA SÉPTIMA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

ALCALDE. Está en consideración el segundo debate de la Ordenanza de la Séptima Reforma. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, con respecto a este importante punto que tenemos en el Orden del Día, es necesario señalar la base legal que ampara la decisión para que este Concejo Municipal, pueda pronunciarse luego de que, desde la Dirección Financiera se ha preparado este proceso de reforma y de acuerdo a lo que señala el Art. 255 del COOTAD, se establece que una vez que se sanciona y aprueba el presupuesto, solo puede ser reformado por realizarse traspasos, suplementos y reducciones de créditos, así mismo, el Art. 256 de este mismo Código, señala que, *"El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades"*. Y en el segundo inciso que también es importante señalar y es donde allí entra prácticamente el Pleno del Legislativo, es que, *"Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera"*. Es decir, existe base legal, para que este Concejo conozca y decida al respecto de la séptima reforma, adicional a eso, cuando se habla de los informes que respaldan el documento presentado por el Director Financiero, debemos señalar, que en efecto los recursos de donde se van a generar los procesos de reducción o de incremento en el caso de compras públicas, se establece que mediante resolución, se ha declarado desierto el proceso de construcción del Parque Temático del Agua, la justificación son los diferentes inconvenientes de orden jurídico que presentó el proceso y por lo cual debió tomarse esta decisión, liberándose en este caso, alrededor de casi 3'000.000,00 USD, recursos que de acuerdo a la Dirección de Obras Públicas, del Gobierno Municipal, solicita sean redistribuidos en varios proyectos. La Dirección de Proyectos Estratégicos por su parte solicita que se consideren dos proyectos plurianuales, la construcción del alcantarillado de la Zona C, el Proyecto Mejora Tu Barrio y el Adoquinado del a Av. Chila, esto es lo que Proyectos Estratégicos presenta con sus respectivos rubros. Así mismo, la Dirección de Seguridad Ciudadana, solicita que se

incluya el Proyecto Plurianual del Proyecto Ciudad Segura, por alrededor de 600.000,00 USD, y esto es muy importante porque se concadena con la actividad que estamos llevando a cabo en esta Municipalidad a través de las decisiones del Concejo Municipal, para darle a la ciudadanía tranquilidad, seguridad tomando decisiones necesarias, con la finalidad de devolver esa tranquilidad que la ciudadanía necesita. El Director de TICs, solicita así mismo, que se excluyan algunos proyectos que por alguna razón y porque están financiados con fondos externos, no se pudieron ubicar a su debido tiempo, son 600.000,00 USD, que en este caso, servirían para que puedan utilizarse en otra actividad, también tenemos tres expropiaciones de terreno para los proyectos de parqueadero del Colono, por el valor de alrededor de 177.000,00 USD, el Proyecto Centro Comercial Popular, por alrededor de 93.000,00 USD y también la Expropiación del Terreno para el Megaparque Ecológico, por casi 8'200.000,00 USD; todo esto está considerado para dentro de esta Séptima Reforma se los considere. El Ministerio de Finanzas, también entregó recursos al Gobierno Municipal, por lo tanto con ello se ha considerado incrementar 720.000,00 USD, de los cuales, 500.000,00 USD, van destinados al mantenimiento de los CIVBs, y el saldo para continuar con expropiaciones de terrenos que son necesarios para cumplir con otros proyectos que se llevan adelante. Dentro de la Reprogramación, también existen saldos que han quedado de otros proyectos de las diferentes direcciones municipales, que realizan durante todo el año, saldos que también tienen que ver con el arrastre del año anterior y que de igual forma fueron ejecutados en este periodo. Con ello, debemos señalar que el incremento de ingresos asciende a 17'208.161,99 USD, la Reducción de Ingresos, es por 600.000,00 USD, y la Reprogramación entre programas asciende a 11'537.947,50 USD. Esto significa que el valor actual del presupuesto aprobado para el Ejercicio Económico del año 2019, es de 208'951.000,10 USD, más los incrementos al que hacíamos alusión en el párrafo anterior, quedando un nuevo valor para el presupuesto aprobado para el año 2019, de 225'559.163,09 USD. Esta es la información que se nos ha presentado al Legislativo Cantonal por parte de la Dirección Financiera, desde el Ejecutivo local, que fue analizado respectivamente en las Comisiones de Planificación y Presupuesto y por supuesto también en el primer debate en la Sesión de Concejo Anterior, por lo tanto se han agotado y se han cumplido todos los procedimientos e informes respectivos, y por ello me permito mocionar, señor Alcalde, que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos, Jurídico, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, aprueben en Segundo y Definitivo Debate de la Ordenanza que contiene la Séptima Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico Municipal del Año 2019. Hasta aquí mi moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada debidamente apoyada por la compañera Gloria Garófalo, tiene la palabra la compañera MSc. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, reiterar el saludo a todos los presentes, señor Alcalde, en efecto este tema de la Séptima Reforma Presupuestaria 2019, fue tratada y analizada en su debido momento por quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, de igual manera el día sábado tuvimos el gusto de poder estar aquí laborando, como un día normal y pudimos tratar también en primer debate este tema. Señor Alcalde, lo mencionado por la compañera Concejala Norma Ludeña, como decíamos ya, obedece a poder ser más efectivos en la gestión administrativa, y nosotros como Concejales, por supuesto respaldar esas decisiones para que ojalá este 2019, ese porcentaje de ejecución presupuestaria sea pues en efecto equitativo a esa gran demanda y esas grandes necesidades que tiene la

ciudadanía, pensando en la proyección de lo que se viene, pensando en que hay importantes proyectos, que estamos totalmente gustosos de que se vayan a ir ejecutando y desarrollando. Solo quisiera señor Alcalde, mencionar una cuestión de forma, pidiéndole por su intermedio la disposición al señor Procurador Síndico, que haga la Corrección en el Informe GADMSD-PS-209-946-I, de fecha 12 de diciembre, en el que, el informe que él lo firma el Dr. Marcelo Guerrero, en la parte pertinente de los antecedentes, o previo a los antecedentes, ha omitido el nombre de quien habla, sí, como que no ha estado presente en la Comisión mencionada, entonces, le solicito por favor que se me incluya, porque yo estuve presente, tanto en la Comisión de planificación y presupuesto, como en la Sesión. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, gracias.

ALCALDE. Que se acoja la aclaración señor Secretario, por favor. que se tome en cuenta esa situación, de pronto en el audio no fue recogido con claridad.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Señor Alcalde, solo para terminar, que se base en el Informe de la Comisión Permanente, donde ahí está completo justamente; y para apoyar la moción señor Alcalde, gracias.

ALCALDE. Sigan señor Secretario, votación Nominal Razonada, al tratarse de una Ordenanza.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Nominal Razonada, señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción presentada por la Dra. Norma Ludeña. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, muchas gracias compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, a la ciudadanía de Santo Domingo, especialmente a quienes nos acompañan en el Salón Legislativo, les damos la cordial de las bienvenidas, siempre es grato tenerles acá con nosotros; quiero ratificarme en cada una de las expresiones realizadas en la sesión anterior, y con esas consideraciones mi voto a favor de la moción. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor de la moción presentada por la compañera Norma Ludeña. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, ratificándome con lo antes mencionado, en la sesión anterior, mi voto a favor. (+5)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor. (+6)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, proponente, a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, ratificándome en mis expresiones, tanto en las Comisiones respectivas y también en la primera instancia, mi voto es favor. (+12)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muchas gracias, de acuerdo totalmente al resto de Concejales, compañero Alcalde, igual ratificando las observaciones que hemos hecho en las sesiones anteriores, mi voto a favor. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor, tenemos que seguir trabajando por nuestro cantón. (+12)

ALCALDE. Cuantifique los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, catorce (14) votos a favor, por unanimidad, ha sido apoyada la moción y aprobado el tercer punto, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-045-2019-12-16-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, acogiendo los informes técnicos, Jurídico, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Segundo y Definitivo Debate de la Ordenanza que contiene la Séptima Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico Municipal del Año 2019.

ALCALDE. Aprobado el tercer punto del orden del día. Continúe con el siguiente punto.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CONTENIDA EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, SUBTÍTULO III - PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, CAPITULO IV - ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y RECURSOS.

ALCALDE. Está en consideración, este punto señores Concejales, la compañera Ximena Toro, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muchas gracias compañero Alcalde, mi saludo nuevamente a mis compañeros Concejales, compañera Vicealcaldesa, a la ciudadanía en general que siempre está pendiente de cada una de las acciones, actuaciones, que este Concejo Municipal viene realizando y de manera especial nuevamente mi saludo cariñoso a la ciudadanía de Santo Domingo, que siempre nos visita cada lunes en estas sesiones de Concejo. Nuevamente compañero Alcalde, en este importante punto del Orden del Día, es un tema que nosotros ya lo habíamos analizado en las diferentes Comisiones, el día sábado que de la misma manera trabajamos conjuntamente, lo habíamos ya aprobado en primera instancia, con la finalidad de que el Patronato Municipal, pueda ejecutar

diferentes actividades, diferentes acciones en beneficio de la ciudadanía y también para que la ciudadanía de Santo Domingo, tenga conocimiento que la política pública, parte desde este Concejo Municipal, todas las decisiones en torno a la aprobación de su presupuesto, a la ejecución de los Planes y Programas que hace el Patronato Municipal, también depende de las Resoluciones que toma este Cuerpo Colegiado a través de las Comisiones de Legislación y de la Comisión de Planificación y Presupuesto; es muy importante el poder decirlo a la ciudadanía de Santo Domingo, para que pueda conocer y saber que toda política pública, todo presupuesto que está ejecutando en estos momento el Patronato Municipal, en beneficio de los grupos prioritarios depende muchísimo de la aprobación que haga este Concejo Municipal. Por lo tanto, de acuerdo a la exposición de motivos, también manifestarles que los patronatos de los gobiernos provinciales, metropolitanos y cantonales, deben conservarse como entidades de derecho público, de ahí que el GAD Municipal en cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, proponen mantener esta unidad dotándola de una personería jurídica pública, en tal virtud se presente una estructura que permitirá llevar a cabo parte de la aplicación de las políticas sociales, impulsadas por el GAD Municipal, algunas de las cuales han sido realizadas por el Patronato Municipal de Amparo Social, que actualmente lo viene realizando. El Patronato Municipal de Inclusión Social, a través de diversos programas procura reducir la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen, en cuanto al acceso al conocimiento y educación. Con esta información también, se ratifica la posición de las y los compañeros Concejales que somos parte de las comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, para aprobar el Presupuesto del Patronato Municipal, y puedan realizar diferentes actividades en los sectores sociales y de manera especial de los grupos prioritarios; por lo tanto también, con esta aprobación en segunda instancia, auguramos éxitos al Patronato Municipal, siempre y cuando precautelando los derechos de los grupos prioritarios y lógicamente que este Cuerpo Colegiado estará atento y vigilante ante las acciones que realice el Patronato Municipal, para que sea bien trabajado el Presupuesto que hemos estado aprobando. por lo tanto, compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, Moción que este Concejo Municipal, APRUEBE en Segundo y Definitivo Debate la Reforma a la Ordenanza Municipal de Creación, Organización y Funcionamiento del Patronato Municipal de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, contenida en el Código Municipal, Subtítulo III - Patronato Municipal de Inclusión Social, Capítulo IV - Estructura Administrativa, Patrimonio y Recursos; incorporando un artículo más como 20 que diga: El Patronato Municipal, promoverá, fomentará y apoyará el acceso a las TICs para los grupos de atención prioritaria en el territorio cantonal de conformidad a lo previsto en los artículos 35 y 39 de la Constitución de la República del Ecuador y 362 del COOTAD. Igualmente fomentará y apoyará para que los jóvenes accedan a la educación superior en las Universidades estatales establecidas en el cantón, mediante la suscripción de convenios de cooperación Así mismo, en el artículo 16 elimínese las palabras "Patronato Municipal", por encontrarse repetidas. Hasta ahí mi moción compañero Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada debidamente apoyada por la Ing. Macarena Jiménez, señor Secretario, sírvase tomar votación Nominal Razonada, por tratarse de una Ordenanza.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Nominal Razonada, señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, reiterando el saludo a cada uno de ustedes, más que todo a los jóvenes estudiantes que están en primera fila, escuchando a cada una de las personas que estamos aquí, que somos por elección popular; bueno creo que este es el segundo debate que estamos tratando sobre el tema de una reforma, con este proyecto de reforma a la ordenanza, el único objetivo es contribuir al acceso a la tecnología los bachilleres que se gradúan el periodo lectivo 2019-2020, de los Colegios Fiscales, y Fisco-misional, y que el Patronato Municipal, de Inclusión Social, atendiendo y cumplir con el único objetivo social, una necesidad de un servicio básico y satisfecho respecto a un grupo de atención prioritaria; señor Alcalde, creo que el año lectivo 2019-2020, creo que aproximadamente el mes de marzo ya estaría terminando, y esperemos que todos los jóvenes que van a ser los primeros bachilleres del año lectivo estén presentes en ese evento, y esperemos con mucho augurio esta finalización del año lectivo y hacer la entrega de las respectivas Tablets u otro tipo de dispositivos; bueno con esta intervención compañeros Concejales, señor Alcalde, mi voto a favor de la moción presentada por la Ing. Ximena Toro.

(+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, porque las tecnologías de la información y de la comunicación no son ahora un lujo, sino una necesidad y una herramienta de comunicación y de trabajo, porque es necesario que los niños, las niñas, los adolescentes, de manera especial nuestros jóvenes estudiantes puedan recibir las Tablets, ofrecidas por el Alcalde y por este Concejo Municipal, y con esta reforma, al fin se hará realidad, pero además porque es necesario compañero Alcalde, que no solamente nuestros estudiantes, sino también las personas con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres víctimas de violencia que son parte de los grupos de atención prioritaria, tengan acceso a la tecnología; mi voto a favor.

(+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, un saludo también para todos los estudiantes que están aquí, los señores, compañeros cooperativistas, familia santodomingueña, siempre están aquí junto, y los demás sectores de nuestro cantón y provincia. En verdad la ciencia ha avanzado, como decíamos hace menes, no es fácil para uno que ya va pasando los tiempos de antes a los de ahora, a lo moderno, la tecnología ha avanzado y sinceramente señor Alcalde, usted es un hombre que se ha dado cuenta de todo en esta parte administrativa con los trece Concejales, donde nosotros también estamos viendo que la juventud hoy día ya está como se dice con el sistema de la tecnología, de lo que es lo moderno, creo que este año que viene, los diez mil estudiantes que van a recibir esta Tablets, serían diez mil uno, porque yo también se acuerda que dije que voy a estudiar, y no me olvido que también tengo que recibir una Tablet, entonces también es un estudiante que va a seguir sus estudios en la universidad, o sea, nunca es tarde para querer hacer lo que uno quiere; entonces, yo con esto, compañero Alcalde, compañeros Concejales, aunque parece risa, pero es la realidad, es para romper un poquito el hielo, creo que nadie puede decir que no puede dejar de aprender, uno deja de aprender cuando uno se muere, ya ni muerto porque ya en espíritu ha de ir a hacer otras cosas y a aprender; pero mientras estemos vivos, por lo menos tenemos nuestros hijos para que ellos nos guíen, nos enseñen, cuando yo tenía recién este teléfono, no sabía ni qué hacer, pero sinceramente como tiene tanta tecnología tuve que sufrir día y noche hasta que aprendí, ahora sí paso chateando, con mis hijos, con las amigas, los amigos, pero es importante la tecnología, mucho más para la juventud que esta digitalizada, porque ya el niño que nace, ya nace pidiendo a la mamá que le compre un celular para jugar, y eso es importante; así que de mi parte, señor Alcalde, compañeros Concejales,

pueblo, ciudadanía, medios de comunicación y todos los compañeros de todos los departamentos que están aquí, y en departamento de Comunicación, mi voto a favor de la moción. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, cómo no saludar señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejales, público presente, la decisión que vamos a tomar sobre todo por esos sectores vulnerables que se les ha excluido los derechos, se les ha excluido casi en todo, entre ellos a pueblos y nacionalidades, entonces que el Patronato y su nuevo Directorio, de verdad tome con mucha seriedad y responsabilidad para que los sectores vulnerables esta vez seamos muy tomados en cuenta, voto a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, cuando hablamos de la ciudad moderna que todos merecemos, efectivamente es hablar de calles asfaltadas, de servicios básicos, de parques entre otros, pero también es hablar del conocimiento intelectual, en este caso de cada uno de los habitantes de este territorio, y sin duda alguna con esta reforma se trata de garantizar que nuestros niños, niñas, adolescentes y todas las personas que incluyen a los grupos de atención prioritario tengan también el acceso a las TICs, a las tecnologías de información y comunicación, ya que esto ayuda también a fortalecer esas capacidades intelectuales, para que más adelante a nuestros jóvenes que finalizan el bachillerato con estas herramientas tecnológicas, puedan también ser parte de las universidades ON-LINE y así seguir preparándose para más adelante alcanzar esos sueños, esos objetivos que van a ayudar a hacer más grande este territorio que todos queremos sin duda alguna, siendo propios o extraños, amamos a Santo Domingo y queremos verlo cada vez surgir y eso también va a ayudar con estas herramientas tecnológicas, mi voto a favor. (+5)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, para que el bienestar siga llegando a cada uno de los sectores de la provincia, mi voto a favor. (+6)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, muchas gracias señor Alcalde, mi total apoyo para que se apruebe en este segundo debate, la reforma de la Ordenanza Municipal de Creación, Organización y Funcionamiento del Patronato Municipal de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, felicitarles a los señores estudiantes que se van a graduar en este año de las instituciones fiscales y fiscomisional, que van a ser llegadas y gracias a nuestro Alcalde y al Concejo Municipal, que tanto la zona rural como la zona urbana, son tomados en cuenta, mi voto a favor en beneficio de los más necesitados. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, por los estudiantes que son el futuro de la patria, para que sigan preparándose que puedan ser profesionales y para que emprendan un trabajo por ustedes, mi voto a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, es un placer para mí formar parte de esta nueva historia que está escribiendo Santo Domingo, que va a beneficiar a todos los jóvenes de nuestro cantón, principalmente a quienes forman parte de las unidades educativas fiscales, conjuntamente con el Alcalde, el Ing. Wilson Erazo, este equipo de Concejales, tomamos las mejores decisiones para que se pueda forjar el verdadero desarrollo, para que los jóvenes tengan la oportunidad de no solamente adquirir conocimiento, sino también para emprender ese verdadero desarrollo que todos necesitamos, para que juntos podamos construir esa ciudad que todos merecemos, por estas acciones y por más, mi voto a favor. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, los gobiernos municipales estamos de manera permanente asumiendo nuevas competencias y nuevas responsabilidades para poder atender a un bienestar colectivo, por ello en el caso del Gobierno Municipal, siempre hablamos que el brazo social de ésta institución es el Patronato Municipal, ese Patronato Municipal, que de acuerdo a sus objetivos, de acuerdo a sus propósitos está y viene trabajando para poder erradicar el asistencialismo que significa dependencia y caridad y empezar a darle dignidad a los sectores vulnerables que es lo que manda nuestra constitución, que es lo que señala el buen vivir; definitivamente de acuerdo a lo que dice la Constitución en el Art. 35, las personas adultas, niños, niñas y adolescentes forman parte de los grupos de atención prioritaria, a los jóvenes el estado les garantizará la educación, la salud, la vivienda, la recreación y los deportes, claramente dice garantizará la educación también. Si bien es cierto, el Patronato Municipal, viene realizando actividades para atender a estos grupos prioritarios y a sectores digamos de la población vulnerable, conocemos de los diferentes proyectos y actividades que hacen durante el año, para que con los recursos que se generan desde las decisiones municipales, de este Concejo Municipal, los recursos que se generan de las actividades que llevan adelante por gestión y autogestión, y también por el apoyo de un voluntariado altruista que se suma a todo un equipo de funcionarios que trabajan día a día para atender esta, que es una actividad tan delicada, que es la actividad que va de la mano de la solidaridad, pero que tiene que ser una solidaridad con dignidad que es lo que siempre debemos nosotros procurar y fomentar. Así es que, en ese sentido, este Patronato tiene que seguir garantizando estos derechos de los grupos de atención prioritaria y para ello una de las actividades que de alguna forma se estaban quedando de lado o que no podían complementarlas, era aquella que disminuía la brecha tecnológica que sigue generando desigualdad sobre todo entre los jóvenes, y democratizar el acceso a la tecnología y al internet, en la preocupación que puedan ellos generar ésta cobertura, también a este sector de los grupos de atención prioritarias como estudiantes que necesitan poder incorporarse a este servicio y a este beneficio que genera la tecnología y el internet, pues nos presentan una propuesta y un proyecto que en el caso particular de la ingeniera Verónica Marín Chung, que es coordinadora del área de Planificación y Gestión Estratégica, concluye, nuestro cantón pretende un gran desarrollo en varios aspectos, desde los cuales no puede dejarse de lado el mantener actualizados a nuestros jóvenes en aspecto de acceso a internet y a la tecnología, procurando un incentivo que les genere impulso para seguir estudiando y desarrollándose para que inclusive de esa manera se encuentren preparados para que puedan ejercer sus derechos y también conocer obligaciones, defender prerrogativas y garantías que la sociedad a través de los cuerpos normativos les confiere. Concluye esto, la señora Coordinadora, que nos parece que viene de la mano para que podamos nosotros como Concejo Municipal, acoger y atender para que se amplíe la cobertura de acción, de ésta noble institución de carácter social. En ese sentido señor Alcalde, habiéndose cumplido con los procedimientos las formalidades de carácter legal, técnica y social, que amerita para que pueda conocerse ésta propuesta de reforma a la Ordenanza, y una vez que la Comisiones también hemos recomendado la aprobación y por ello en primer debate ya el Concejo se pronunció, en este sentido, me permito apoyar la moción presentada por la Ing. Ximena Toro, muchísimas gracias, mi voto a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, señor Alcalde, habiendo escuchado la propuesta mocionada por la compañera Concejala Ing. Ximena Toro, y después de haber analizado ya en primer debate el día sábado, este tema tan importante, solo mencionar como lo habíamos dicho anteriormente que el reto que nos convocan los objetivos de

desarrollo del milenio 2030, justamente es crear las condiciones para las ciudades sostenibles, y una ciudad sostenible, implica la democratización del acceso justamente de todos los servicios públicos, y pese que las TICs, no son servicios públicos, hoy ya se han vuelto realmente una herramienta necesaria para el día a día, tanto para el sector estudiantil, como para los profesionales, es por eso que de acuerdo a la Constitución del 2008, que es garantista de derechos, el Gobierno Municipal, hoy estamos llamados a que en esta toma de decisiones seamos también innovadores, y con la presencia de los jóvenes, de ese presente y ese futuro del cantón, queremos que ustedes sepan que este Concejo Municipal, está a punto de decirle sí a la juventud, y nos parece pertinente que la mejor y más óptima inversión que se puede hacer desde el sector público, es invertir en el desarrollo humano, principalmente de los grupos de atención prioritaria, principalmente de nuestra juventud. Queremos decirles que, cerrar estas grandes brechas de desigualdad, implica también que el uso de la tecnologías, nos permite cada día más acceder a nueva y mejor información, nos permite incluso conocer cada día más, cuáles son nuestros derechos, y justamente hoy apostamos a que el Patronato Municipal, en función de sus competencias, dictadas por este Concejo Municipal, podamos seguir implementando estos planes, programas y proyectos, que apuntan justamente a cumplimiento de derechos, más no al tema del asistencialismo o el clientelismo, ese es nuestro objetivo, que cada vez más podamos tener más cobertura y poder ayudar a muchas más personas, a que puedan acceder a cada uno de estos derechos. Por eso es señor Alcalde, que hay que reconocer, hay que decirlo, esta es una iniciativa suya, esta ha sido una iniciativa que usted nos ha traído la propuesta y nos ha dicho, cuál es ese plan de trabajo, esa propuesta que cada uno de ustedes Concejales, pudo compartir y pudo conversar en cada uno de los sectores el momento de pedir un voto, y por supuesto, no creo que haya sido la excepción de nadie, que todos queríamos llegar al Concejo Municipal para poder apoyar a la juventud, porque Santo Domingo está compuesto por la mayor parte de la población joven y ahí encontramos esa gran coincidencia señor Alcalde, de decirle sí, estamos de acuerdo que esta política pública pueda implementarse y podamos nosotros con nuestro voto apoyar, para que la parte legal, para que la parte técnica dé vialidad al brazo social municipal, que es el Patronato y nosotros podamos con mucho gusto darle esa herramienta técnica a cada uno de nuestros jóvenes estudiantes y futuros bachilleres de la patria, pero principalmente, decirle señor Alcalde, que este sea tal vez el primer paso, para que podamos también de a poco, ir construyendo ésta ciudad inteligente, que va de acuerdo a su propuesta de la ciudad moderna que hablamos todos los días. Para apoyar la moción señor Alcalde, presentada por la compañera Ing. Ximena Toro, mi voto a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, proponente, a favor.

(+12)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muchas gracias, me parece señor Alcalde y compañeros Concejales, excelente la reforma que estamos planteando, para el funcionamiento del Patronato Municipal, que es el área y el ala social de nuestro Gobierno Municipal de Santo Domingo, y el ala que se encarga de los sectores vulnerables de la población, esta parte pertinente que dice, el Patronato Municipal, promoverá, fomentará y apoyará el acceso a las TICs, precisamente porque el mundo es moderno señor Alcalde, el mundo va cambiando, el mundo va evolucionando, y considero también que estar al pie con la tecnología, es también estar al día con todo, tenemos que irnos acoplando de a poco, cómo el mundo se va modernizando y qué mejor llegar a una población tan vulnerable, una población que nosotros siempre decimos que la juventud es el futuro de la patria, creo que la juventud es el presente y futuro de la patria. De tal manera señor

Alcalde, con esta consideración, voto a favor de la moción que se ha planteado para la Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento del Patronato Municipal, a favor. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+14)

ALCALDE. Cuantifique los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, catorce (14) votos a favor, por unanimidad, ha sido apoyada la moción y aprobado el cuarto punto, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-045-2019-12-16-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con catorce (14) votos a favor por unanimidad, APROBAR en Segundo y Definitivo Debate la Reforma a la Ordenanza Municipal de Creación, Organización y Funcionamiento del Patronato Municipal de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, contenida en el Código Municipal, Subtítulo III - Patronato Municipal de Inclusión Social, Capítulo IV - Estructura Administrativa, Patrimonio y Recursos; incorporando un artículo más como 20 que diga: El Patronato Municipal, promoverá, fomentará y apoyará el acceso a las TICs de los grupos de atención prioritaria en el territorio cantonal y a la formación académica de los jóvenes mediante convenio con las diferentes instituciones estatales en nuestra jurisdicción, de conformidad a lo previsto en los artículos 35 y 39 de la Constitución de la República del Ecuador y 362 del COOTAD. Así mismo, en el artículo 16 elimínese las palabras "Patronato Municipal", por encontrarse repetidas.

ALCALDE. Está aprobado el cuarto punto del Orden del Día.

5.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE. Tiene la palabra la Ing. Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias señor Alcalde, bueno una vez que hemos topado puntos muy importantes a través de esta Sesión, quiero aprovechar estos instantes para poder tomar un tema que personalmente y también a otros santodomingueños golpeo un fatídico día del 7 de agosto del año en curso, en el cual falleció un importante personaje de nuestra tierra que en vida se llamó Milton Torres García, esta caballero fue el dueño del Hotel Zaracay, fue una persona que sin lugar a duda, no titubeó un solo momento para poder apoyar y aportar a nuestra sociedad, este hombre apoyó siempre a las causas más nobles, enfocadas a los 13 grupos prioritarios en nuestro cantón, no dudó en darle una mano amiga a los niños de escasos recursos económicos, a las personas de la tercera edad, personas discapacitadas, y también a la juventud. Es por eso que quiero solicitar señor Alcalde, que el Secretario General dé lectura al siguiente Considerando para que todos puedan escuchar.

ALCALDE. Proceda señor Secretario.

SECRETARIO.

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE 2019

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIAL, DE SANTO DOMINGO.**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 3 de la Ordenanza Municipal, N° E 029-VQM, manifiesta que el Concejo Municipal, mediante sesión, podrá disponer reconocimientos especiales, en caso que considere necesarias;

Que, es meritorio reconocer al Sr. MILTON TORRES GARCÍA, que con su trabajo, perseverancia y talento contribuyó al desarrollo económico, productivo y social de la provincia, en especial para el Cantón Santo Domingo;

Que, gracias al esfuerzo, responsabilidad y emprendimiento del señor **MILTON TORRES GARCÍA**, fomentó la creación de fuentes de empleo y empresas que aportan al progreso del Cantón.

En uso de las facultades determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley, el Concejo Municipal:

RESUELVE:

ENTREGAR un justo y merecido Reconocimiento Post Mortem al señor MILTON TORRES GARCÍA por su invalorable aporte y legado a las actuales y futuras generaciones, hombre visionario que con sus acciones ha contribuido al desarrollo del país, la provincia y el cantón.

Como reconocimiento adicional, el Concejo Municipal de Santo Domingo, **RESUELVE** que el Boulevard ubicado frente al Recinto Ferial "Dr. Alfonso Torres Ordóñez", lleve el nombre de MILTON TORRES GARCÍA.

OTORGAR el presente acuerdo a su cónyuge la Sra. LIBIA GÓMEZ MELENDEZ y a sus hijos los señores NATALIA ANDERA TORRES GÓMEZ Y JHON MILTON TORRES GÓMEZ.

Hasta ahí el proyecto de Resolución solicitado.

ALCALDE. Continúe en el uso de la palabra, compañera.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias, como lo acaba de mencionar nuestro Secretario, como lo dice en el Art. 3 de la Ordenanza Municipal, el Concejo Municipal mediante sesión podrá disponer reconocimientos especiales en caso de que se considere necesario; además acaba de mencionar que sería algo muy grato y también que una persona que ha dado tanto por nuestra tierra, que ha aportado en el ámbito económico, en el ámbito social, que ha aportado en el ámbito comercial, agrícola, ganadero y turístico, sea debidamente reconocida, a través del nombramiento en este caso de la Plazoleta del Recinto Ferial, que ya tiene un nombre del "Dr. Alfonso Torres Ordóñez", y que esta plazoleta deje de ser llamada simplemente así, sino que sea la Plazoleta Milton Torres García, y desde luego otorgar el Boulevard, Milton Torres García, y desde luego otorgar un presente a la señora cónyuge Sra. Libia Gómez Meléndez y a sus hijos los señores Natalia Andera Torres Gómez y Jhon Milton Torres Gómez; y el por eso que mociono que este Concejo Municipal, pueda otorgar estas resoluciones para que sea

cambiado el nombre del el Boulevard, ubicado frente al Recinto Ferial, para que se llame Milton Torres García, y también brindarle el Reconocimiento Post Mortem y un presente a su familia.

ALCALDE. A ver le vamos a dar la palabra a la Magister Martha Rosero; quiero aclararles, un poco se están confundiendo, el Boulevard que está en la Vía Quito, afuera del Recinto Ferial, donde están los juegos, donde está la Pileta, donde están las Bicicletas, ese es el que está planteando, ese es el Boulevard del Recinto Ferial, frente al Hotel Zaracay, ese es el planteamiento, tiene la palabra Magister Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, primeramente quisiera saludar la iniciativa de nuestra compañera Concejal Ing. Macarena Jiménez, al proponernos esta importante Resolución, nos parece pertinente que este Concejo Municipal vaya recabando y vaya también haciendo un archivo de la memoria histórica de quienes han aportado día a día al desarrollo de nuestro territorio; sin embargo, a mí me parece que esta propuesta muy interesante debería ser considerada respetando y guardando también las funciones al momento de poder nombrar un espacio físico, que de algunos puntos que propone, me parece que el pertinente o el más complicado es el de nombrarle a un espacio físico de un área municipal, con el nombre de una persona, sin quitarle ningún valor, ningún merecimiento, tenemos una Comisión de Cultura, y nosotros como Concejales, creo que es importante que este tipo de temas se los pueda tratar y se les pueda dar el nivel que corresponde también las Comisiones pertinentes, y por tanto quisiera, no sé, proponerle tal vez a la compañera, o sugerirle a la compañera, proponente, de que, yo soy miembro de la Comisión de Cultura, mas no la presido, pero creo que es importante que sea el espacio analizado y tratarle este punto. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

ALCALDE. Con todo gusto, ustedes saben que aquí estamos para conversar y tomar decisiones, el Concejo Municipal, es la máxima autoridad para poder tomar decisiones en función de avanzar y con la rapidez, por supuesto que cuando hay trámites que hay que tratarlos generando la necesidad de una dirección, luego va administrativamente, luego va a una comisión, en los términos del órgano regular así tiene que ser, pero decisiones de buena voluntad, decisión de un Concejo se las puede tomar, sin desmerecer, ni desconocer las sugerencias de mis compañeras Concejales, a un hombre que le hizo el movimiento económico, que ha contribuido a Santo Domingo, pienso que, mi punto de vista nomás estoy dando nomás, no estoy tratando e imponer por si acaso compañeros, porque yo soy muy respetuoso de todos los criterios; entonces, Don Milton Torres que en paz descanse, fue un hombre que movió la economía en este cantón y en esta provincia; entonces, el tema de poder hacerle homenaje Post Mortem, ya define este Concejo, no podemos enfrascarnos en tanto trámite, si es que tenemos una decisión y buena voluntad, es más los herederos Jhon Milton Torres Gómez, es la persona que ha estado contribuyendo a la ornamentación y sigue contribuyendo, él quiere hacerse cargo de toda la ornamentación modernamente de todo el frente al Hotel Zaracay, más los parqueaderos que siempre están a la disposición en función de darle modernidad, todas las palmeras, respetando el criterio de algunos que dicen que están bien, que no está bien, pero a lo nada que hacían antes las administraciones, todo árbol y toda planta sirve, algunos dicen que están mal, perfecto, los que dicen que está mal que hagan el favor de venir trayendo los arbolitos que tanto sugieren, una cosa es abrir la boca y solo hablar de memoria, otra cosa es ponerse manos a la obra, así como estos empresarios, todas las palmas, toda la ornamentación que este momento la están viendo en la ciudad, es gracias

a los herederos de Don Milton Torres y ellos quieren seguir contribuyendo, entonces en este sentido, nosotros por esta vez vamos a conversar, y si es que aquí por ejemplo el criterio de nuestra compañera Concejal Magister Rosero, hay que discutirla, es la democracia, no hay problema, nosotros respetamos, pero la decisión la tiene el Concejo Municipal en Pleno, para poder tomar decisiones de poner un nombre, como dije; hace unos días, nombramos al Boulevard Hólger Velasteguí, se denominará cuando ya tenga que denominarlo, porque ellos se van a hacer cargo de este gran Boulevard frente al Parque de la Juventud, y como he dicho, en vida, ya cuando esté muerto compañeros así le manden un camión de flores no pasa nada, hoy a la gente que ha hecho historia como Don Hólger Velasteguí, que él por medio de su Radio, también hizo desarrollar esta tierra maravillosa en la que vivimos todos; que por supuesto, que en algunas cosas sí tenemos que darle un sinnúmero de trámites, papeles, burocracia y todo lo que nos ordena la normativa, en este caso es la denominación, es el cariño y la buena voluntad que lo podamos decidir, por esta vez ese es mi criterio personal y lo que ha planteado Macarena, creo que es muy loable, la gente que estuvo contribuyendo y sus herederos siguen contribuyendo, otros solo hablan y no hacen nada, solo dicen, ellos por lo menos hace. La palabra me pidió Normita, con todo gusto estamos para conversar, con todo gusto.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno sumándome sobre todo al reconocimiento que definitivamente Santo Domingo merece a muchos hombres y mujeres, que de otra forma contribuyen con el desarrollo de esta importante ciudad y cantón, por supuesto en el caso aquí en Santo Domingo, no conoció la trayectoria de este señor Don Milton Torres García, quien definitivamente durante toda su vida y junto a su familia, lo que han generado es oportunidades para que gente de Santo Domingo, pueda trabajar, para que podamos nosotros crecer como ciudad, como cantón, sobre todo en el área agroproductiva, y ahora turística, porque también están al frente sus herederos de una importante empresa conocida y reconocida a nivel nacional e internacional, como es el Hotel Zaracay. Señor Alcalde, nos parece bastante importante que no se dejen pasar los espacios para que podamos nosotros nominal a nuestras áreas y a nuestros bienes públicos, con personajes de aquí de Santo Domingo, que le han dado esa jerarquía que ahora tenemos y que por supuesto para ir escribiendo y trabajando nuestra historia, es meritorio y es necesario que la vayamos construyendo con la realidad de sus personajes, qué mejor que este espacio, que esta plazoleta que generalmente la conocemos con el nombre de lo que significa esa infraestructura Plazoleta del Recinto Ferial, pero generalmente nunca se le dio un nombre o una denominación y este momento se está proponiendo que ésta se llame Milton Torres García, nos parece perfecto el Recinto Ferial tiene el nombre del "Dr. Alfonso Torres Ordóñez", obviamente por qué, porque quien donó los terrenos para que allí se asiente y se construya el Recinto Ferial, fue el "Dr. Alfonso Torres Ordóñez", por lo tanto, bien escrita la historia, bien recogido el nombre, porque es lo menos que podemos hacer de volverle con la perennización del nombre a alguien que en ese sentido puede ayudar para que vayamos creciendo y en este caso es la Plazoleta; sin embargo señor Alcalde, con todo el apoyo y con toda buena voluntad, nos parece extraordinaria, pero así como extraordinaria, fue el desenvolvimiento y el aporte de este señor, estas nos iniciativas, nos gustaría que para lo próximo señor Alcalde, vengán como un punto más del Orden del Día, porque son personajes que no se merecen que estén dentro de un punto varios, nos parece que la trascendencia y el trabajo que ellos han desplegado, merece la consideración y el respeto para que podamos abundar con más información que la propuesta de una resolución, nos parece que hay una Biografía, que hay antecedentes históricos, que hay una reseña de un trabajo que se ha hecho por más de 60 años, y que eso no puede desconocerse, entonces, eso es parte

de ir escribiendo la historia apropiadamente. En todo caso, por ello entiendo la voluntad de la compañera Martha Rosero, que no genera en ningún momento tal vez una especie de burocratización, a un tema por demás justo, sino que más bien darle mayor relevancia a personajes que nunca escatimaron, ni recursos económicos, ni tiempo para contribuir al desarrollo de Santo Domingo, y por lo tanto, nos parece que para las próximas oportunidades, si queremos tratar temas tan importantes como estos, los consideremos dentro de los puntos del orden del día, para poder abundar con información apropiada, que nos permita darle mayor sustento y sobre todo, ese espacio de privilegio o de reverencia, que nos merecen algunas personas. En este caso, totalmente de acuerdo que podamos atender este pedido propuesto por la compañera Macarena Jiménez, y por ello totalmente de acuerdo apoyando esta propuesta Macarenita.

ALCALDE. Gracias compañera Concejala, hay una moción propuesta por la Ing. Macarena Jiménez y apoyada por la Sra. Gloria Garófalo, Normita Ludeña, como Dianita y el resto de compañeros; y antes que se me pase por alto, solo un segundo, el tema, miren, ahí están abandonados por años los bustos de Doña Clemencia Rodríguez de Mora, están abandonados del señor Chérrez, y ya no me acuerdo de cuantos son, en los próximos días, vamos a hacer homenaje a estos Ilustres santodomingueños, poniendo sus monumentos y sus bustos, por ejemplo Clemencia Rodríguez de Mora, vamos a buscar un espacio bien bonito, bien ornamentado, en la Av. Clemencia Rodríguez de Mora, y así en cada uno de los sitios, que ahí sí les pediría a la Comisión de Cultura, nos ayuden para ir ubicando, porque ese homenaje de tenerlos botados los bustos, en la Bodega del Municipio, no es justo; entonces, ahí les pido también de paso antes que me vaya a olvidar, a nuestra Comisión de Cultural y de las compañeras Concejales, que son damas muy entusiastas yo les agradezco me ayuden ahí, para ver el sitio exacto en cada avenida o en cada sitio, de acuerdo a lo que identifique a estos ilustres ciudadanos con el sitio emblemático o maravilloso de la ciudad. Entonces, tenemos una moción debidamente apoyada, señor Secretario, someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y Concejales, incluido el señor Alcalde, que apoyan la moción Planteada por la Concejala Ana Macarena Jiménez, por favor sus votos.

ALCALDE. Cuantifique señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad ha sido apoyada la moción, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-045-2019-12-16-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad, ENTREGAR un Reconocimiento Post Mortem al señor MILTON TORRES GARCÍA por su invaluable aporte y legado a las actuales y futuras generaciones, hombre visionario que con sus acciones ha contribuido al desarrollo del país, la provincia y el cantón; Que, el Boulevard que está en la Vía Quito, afuera del Recinto Ferial, frente al Hotel Zaracay, lleve el nombre de MILTON TORRES GARCÍA; OTORGAR el presente acuerdo a su cónyuge la Sra. LIBIA GÓMEZ MELENDEZ y a sus hijos los señores NATALIA ANDERA TORRES GÓMEZ Y JHON MILTON TORRES GÓMEZ.

ALCALDE. Está apoyado por unanimidad, queda resuelto, lo importante es tomar la decisión y avanzar en el desarrollo del Cantón. Tiene la palabra señora Concejala.

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE 2019

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Solamente para pedir señor Alcalde, que aquí se encuentra una representación de la Unidad Educativa Fe y Alegría, con su señor Rector el Magister Diego García, que desean intervenir un momentito, que tengamos la bondad de escucharles, por favor señor Alcalde.

ALCALDE. Con todo gusto en el orden parlamentario, primero se clausura la sesión, agradeciendo la presencia de todas las compañeras y compañeros Concejales, y luego en la Silla Vacía, lo invitamos para que pueda ocupar y poderles escuchar.

SECRETARIO. Siendo las 11h51, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se declara clausurada la Sesión Ordinaria, muchas gracias.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

